

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; el día 07 siete de septiembre del 2017 dos mil diecisiete, se celebró la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada y presidida por el ciudadano Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, en su carácter de **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, y en el que actuó como Secretario el Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo del Comité**; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El **Presidente** mencionó: «Buenos días señoras y señores integrantes del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto los Artículos 25, 28 y Artículo 30 Fracción I y demás aplicables a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito presidir los trabajos de este Comité».

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la sesión el **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Ejecutivo** de conformidad con el artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley en mención, pasar lista de asistencia a los Integrantes este Comité, **Suplente del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones**, Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, **Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana**, Suplente Lic. Carlos Zelayaran Rocha, **Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco**, Mtro. Alejandro Flores Rodríguez, **Consejo Agropecuario de Jalisco**, Suplente Ing. Omar Palafox Sáenz; el de la voz en carácter de **Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones** Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Acto seguido el **Secretario Ejecutivo** comunicó al **Presidente** la existencia de quorum requerido para sesionar, conforme a lo establecido en el artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los **Integrantes del Comité de Adquisiciones** que conformaron la mayoría de los miembros del mismo, el **Presidente** declaró la existencia de quórum, siendo las 09:12 nueve horas con doce minutos, del día 07 siete de septiembre del presente año, se declara legalmente instalado el **Comité de Adquisiciones** y se consideran válidos los acuerdos que en él se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Para desahogar esta Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, me permito proponer el siguiente Orden del Día, el cual solicito al **Secretario** de cuenta del mismo».

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

" ORDEN DEL DÍA " :

- I.** Registro de asistencia.
- II.** Declaración de Quórum.
- III.** Aprobación del orden del día.
- IV.** Agenda de Trabajo:
 - 1.** De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.
 - 2.** De conformidad con la fracción XI del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a consideración bases de licitación para revisión y aprobación.
- V.** Asuntos varios.
 - 1.** De conformidad con la numeral 1 del artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la dictaminación y autorización de adjudicaciones directas y se rinde informe de adjudicaciones directas.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, da cuenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones de la integración de la Mtra. Adriana Romo López, **Contralora Ciudadana**.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

En votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

A efecto de cumplimentar el Orden del Día el **Presidente** manifestó «Al haber sido atendidos los puntos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del Orden del Día, procederemos a desahogar el punto CUARTO, por lo

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

que le solicito al Secretario Ejecutivo de cuenta de los asuntos a tratar en la agenda de trabajo de este Comité».

En cumplimiento a lo instruido el **Secretario del Ejecutivo** da cuenta:

IV. AGENDA DE TRABAJO.

1. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.

Número de cuadro **01.10.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702376**, con número de invitación en sistema 692, de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan servicio de renta de 315 sanitarios portátiles estándar, instalación, retiro, 8 servicios de limpieza, succión, insumos, guardia de control y seguridad privada en cada uno de los puntos. Servicio de renta de 18 estaciones de lavamanos con activación despachador de jabón y sanitas, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas fueron:

Licitante	Motivo
Hidromovil S.A. de C.V.	No presento la documentación completa de la propuesta técnica.
Mega Toilet S.A. de C.V.	No presento la documentación completa de la propuesta técnica.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, da cuenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones de la integración del **Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**, Lic. Alfonso Tostado González y de la **Regidora Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional**, C. Érika Eugenia Félix Ángeles.

Licitante	Partidas	Importe total I.V.A. incluido
San Mex de Jalisco S.A. de C.V.	1 y 2	\$ 1,102,002.76 pesos
Pipas y Servicios La Vena S. de R.L. de C.V.	1 y 2	\$ 965,700.00 pesos

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Cabe hacer mención que las áreas requirentes manifiestan mediante el oficio número CGCC/Romería/2017/615, firmado por el C. Rodolfo Flores González, Coordinador General de Construcción de la Comunidad, y el Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, Director de Gestión Integral de Agua y Drenaje, el análisis realizado a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Licitante	Partida	Precio Total (I.V.A. incluido)
Pipas y Servicios La Vena S. de R.L. de C.V.	1 y 2	\$ 965,700.00 pesos

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
C. Rodolfo Flores González,	Coordinador General de Construcción de la Comunidad
Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz	Director de Gestión Integral de Agua y Drenaje

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, sometió de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Pipas y Servicios La Vena S. de R.L. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones el Número de cuadro **01.10.2017**; en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

2. Bases de licitación para revisión y aprobación.

Bases de la requisición **201701831**, de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de la cual solicitan equipo para estación, equipo móvil GNSS, tripie de aluminio, bastones de aplomar, distancímetros laser, tripies quartet y odómetros para medición de exterior, herramienta que será utilizada para los trabajos del Departamento de Topografía perteneciente a la Dirección de Estudios y Proyectos.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, sometió de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701831** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, refirió: «En el desahogo al PUNTO CUARTO del Orden del Día, continuando con el Quinto Punto, sedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo a fin de que notifique los Asuntos Varios.»

Asuntos varios

A. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:

1. Requisición: 201702797

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Renta de inmueble para funcionamiento de una recaudadora municipal, local OF-03, en Plaza Comercial Real Center, en Santa Margarita no. 3600, colonia Residencial Poniente Zapopan, contrato CO-126/2017, de enero a diciembre 2017.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Monto: \$ 600,000.00 pesos más I.V.A.

Motivo y Fundamento: Artículo 74, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de realizar el pago de la renta del inmueble ubicado en local OF-03 en Plaza Comercial Real Center, en Santa Margarita no. 3600, colonia Residencial Poniente Zapopan, para ser utilizada para el funcionamiento de la Recaudadora Real Center.

Proveedor: RCENTER Entertainment And Shopping S. de R.L. de C.V.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, sometió de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío A1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones el Asunto Vario **A1**; en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, da cuenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones de la integración del invitado con voz del **Representante del Partido Revolucionario Institucional**, Regidor Salvador Rizo Castelo.

2. Requisición: 201702563

Área requirente: Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Servicio de recolección de residuos no peligrosos disposición de desechos de manejo especial como son vísceras, pelo, pezuñas, etc.; y otros residuos del proceso de sacrificio de las instalaciones de los rastros de Zapopan y Atemajac.

Monto: \$ 237,070.00 pesos más I.V.A.

Motivo y Fundamento: Artículo 74, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a las obligaciones de rastro manifestadas en su Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial, ya que por su actividad y volumen de proceso está catalogado como Gran Generador de Residuos, esta situación obliga al rastro a realizar una correcta disposición de residuos asegurando que el traslado y disposición final sean llevados a cabo por empresas que cuenten con los permisos y capacidades suficientes para dicha actividad, bajo esta restricción el universo de proveedores

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

capaces de prestar este servicio disminuido y al ser algo necesario y de frecuencia diaria no se puede dar lugar a almacenamiento o rezago en la disposición de los residuos, otra característica de los residuos de rastro es que al ser orgánicos sufren una descomposición muy rápida y de no ser dispuestos dan las condiciones para un riesgo de contingencia sanitaria.

Proveedor: Hasar's S.A. de C.V.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, hizo la intervención comentando que dicho proyecto está considerado hasta el mes de diciembre 2017.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, sometió de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones el Asunto Vario **A2**; en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

B. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:

1. Requisición: 201702498

Área requirente: Relaciones Públicas adscrita a la Presidencia Municipal.

Objeto: Servicio integral para eventos, libretas para regalo a título institucional

Monto: \$ 30,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la invitación como padrino de generación por el Lic. Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, de los alumnos de las escuelas CBTIS 246 ubicada en Blvd. Del Rodeo 401 y la Escuela Secundaria Mixta 61, ubicada en la Colonia el Vergel de Zapopan, el 4 y 17 de julio del 2017.

Proveedor: Mario Héctor Pérez Moreno.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

2. Requisición: 201702598

Área requirente: Relaciones Públicas adscrita a la Presidencia Municipal.

Objeto: Servicio integral para eventos cena "Mujeres haciendo la Diferencia, noche de velas y jazz", en el Palacio Municipal de Zapopan el 28 de julio de 2017.

Monto: \$ 85,044.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a un servicio integral para la cena de "Mujeres Haciendo la Diferencia, Noche de Velas y Jazz", en el Palacio Municipal de Zapopan el pasado 28 de julio de 2017.

Proveedor: María Berenice Canales Limón.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

3. Requisición: 201702602

Área requirente: Relaciones Públicas adscrita a la Presidencia Municipal.

Objeto: Servicio Integral para eventos Comida de Empresario de Alto Nivel 2017

Monto: \$ 51,390.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a un servicio integral para comida de empresarios de alto nivel el pasado 24 de julio del presente.

Proveedor: María Berenice Canales Limón.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

4. Requisición: 201702721

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Trabajos de electricidad en el Mercado Lázaro Cárdenas para resolver problema de corto circuito con respaldo de planta de emergencia y la instalación de fusibles.

Monto: \$ 16,120.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a resolver la falla eléctrica en el Mercado Lázaro Cárdenas, derivada de un corto circuito con respaldo de planta de emergencia y la instalación de 2 fusibles para evitar interrupciones en la energía eléctrica y no detener la operación del mercado del 4 al 7 de agosto 2017.

Proveedor: Pangea Electrosistemas S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

5. Requisición: 201702689

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Reparación y mantenimiento al elevador de Unidad Basílica con suministro e instalación de sensores tipo 1LV-2LV, ajustes de niveles, ajustes menores y revisión de código de fallas.

Monto: \$ 30,878.13 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de reparar el elevador de la Unidad Basílica, para permitir el acceso a los ciudadanos y empleados con capacidades diferentes, enfermos y de la tercera edad a diversos trámites en el edificio.

Proveedor: Elevadores Otis S. de R.L. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

6. Requisición: 201702794

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: 5,950 litros de gas l.p. consumo de gas de tanque estacionario en el Rastro consumo 2017.

Monto: \$ 42,185.50 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que se requiere prestar los servicios para quemar todos aquellos desechos orgánicos de los animales que son sacrificados y dentro de Cementerio Municipales atiende el servicio de cremación de cuerpos humanos.

Proveedor: Gas Licuado S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

7. Requisición: 201702792

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: 13,780.00 litros de gas l.p. para consumo de Cementerios, Juzgados, Bomberos, Presidencia, Aseo Público, Agua Potable, Seguridad Pública, Rastro y Vehículos, suministró de gas a tanques estacionarios y vehículos municipales, servicio indispensable para actividades diarias de las dependencias para consumo de 2017.

Monto: \$ 97,700.20 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad del consumo dentro de Cementerio Municipales atiende

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

el servicio de cremación de cuerpos humanos, en el Rastro se requiere prestar los servicios para quemar todos aquellos desechos orgánicos de los animales que son sacrificados, dentro de Protección Civil y Bomberos, se lleva a cabo la limpieza del personal que atiende los operativos y emergencias, mismos que acuden a rescates en lugares con contaminación.

Proveedor: Multigas S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

8. Requisición: 201702936

Área requirente: Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales y Atención al Migrante adscrita la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Objeto: Renta de 28 baños portátiles, instalación en tres lugares diferentes 1: Plaza Tesistán día 1 de septiembre (4 baños), 2: Glorieta Chapalita día 2 de septiembre (4 baños), 3: Explanada de Plaza de las Américas día 3 de septiembre (20 baños).

Monto: \$ 23,800.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a las verbenas y clausura del XXIV Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería" que se llevaron a cabo los días 1, 2 y 3 de septiembre 2017.

Proveedor: San Mex de Jalisco S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

9. Requisición: 201702693

Área requirente: Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Representación artística del programa "El Arte Abre Plaza" consta de un mínimo de 6 servicios artísticos al mes en espacios públicos del Municipio, en el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2017.

Monto: \$ 126,437.88 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de promover, fomentar y difundir las manifestaciones culturales y artísticas en el Municipio y asegurar que las mismas sean accesibles a la población en general, a través del programa "El Arte abre Plaza"

Proveedor: Víctor Javier Espinoza Niño.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

10. Requisición: 201702509

Área requirente: Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Representación artística del programa El Arte en tu Escuela, del 1 de enero al 30 de abril de 2017, en varias escuelas del Municipio e Instituciones.

Monto: \$ 114,943.12 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de difundir manifestaciones artísticas entre los niños de Zapopan a través del programa arte en tu escuela.

Proveedor: Víctor Javier Espinoza Niño.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

11. Requisición: 201700247

Área requirente: Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Representación artística de baile, programa Intervenciones Recreativas Itinerantes con la Ciudadanía, del 1 de febrero al 30 de junio del 2017.

Monto: \$55,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que el proveedor cuenta con vasta experiencia y amplio catálogo de espectáculos multidisciplinarios que van acorde de las necesidades del municipio.

Proveedor: Viridiana Orozco González.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

12. Requisición: 201702595

Área requirente: Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Reparación de payloader Caterpillar, modelo 966 F, número económico A-0017.

Monto: \$ 28,730.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que dicha unidad se encarga de cargar los residuos sólidos urbanos en las góndolas de los tráilers que trasladan diariamente los desechos al relleno sanitario Picachos.

Proveedor: Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

13. Requisición: 201702362

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento preventivo de 30,000 kilómetros de la unidad número económico 3217 (\$6,115.51 pesos más I.V.A.), Mantenimiento preventivo de 10,000 kilómetros de la unidad número económico 3497 (\$5,319.79 pesos más I.V.A.), Mantenimiento preventivo de 40,000 kilómetros de la unidad número económico 3217 (\$5,319.79 pesos más I.V.A.)

Monto: \$ 16,775.09 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la falta de atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Camionera de Jalisco S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

14. Requisición: 201702079

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de camión mini pumper modelo 2003, número económico 1722, (cambio de banda, válvula vgt, mano de obra de diagnosticar, reparar y programar modulo).

Monto: \$ 8,700.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

15. Requisición: 201702080

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de compactador marca International, modelo 2014, número económico 2993, (reparación de falla de motor, inyectores, sensores)

Monto: \$ 26,400.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

óptimas condiciones podría provocar que se suspendiera la recolección de la basura por lo tanto la posible proliferación de focos de infección.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

16.Requisición: 201702082

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa, marca Sterling, modelo 2008, número económico 2265, (servicio mayor con cambio de aceite de motor y lubricación, remplazo de un muelle trasero izquierdo, la séptima y tornillo de centro, reemplazar bujes de muelles y tapizar asiento).

Monto: \$ 40,324.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar que se suspendiera la recolección de la basura por lo tanto la posible proliferación de focos de infección.

Proveedor: Rehabilitaciones y Servicios R&S S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

17.Requisición: 201702083

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa, marca International, modelo 2015, número económico 2988, (reemplazo de muelle derecho, reemplazo de válvula de llanta derecha, cambio de polines)

Monto: \$ 15,370.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Rehabilitaciones y Servicios R&S S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

18.Requisición: 201702086

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Objeto: Mantenimiento correctivo de compactador marca Freighliner, modelo 2003, número económico 1670, (reparación de falla de motor, dirección hidráulica, cambio de birlos de maza trasera, servicio de lubricación, cambio de amortiguadores delanteros, cambiar elevador lado derecho, reparación de compresor, reparación de gatos hidráulicos, corregir fuga de aceite hidráulico, reparación de paileria).

Monto: \$ 163,765.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar que se suspendiera la recolección de la basura por lo tanto la posible proliferación de focos de infección.

Proveedor: Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

19.Requisición: 201702088

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa marca Chevrolet, modelo 2008, número económico 2617, (afinación mayor, reparación de luces en general y plafones, servicio de lubricación, reparación de muelles traseras, reparación de chapas de puertas, reemplazar tablero, tapizar asiento, reponer espejos, reparar cisterna y cambio de clutch).

Monto: \$ 150,445.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

20.Requisición: 201702090

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pick up, marca Ford, modelo 2010, número económico R0206, (cambio de radiador de sistema hidráulico, falla de motor marcha mínima, inestabilidad y pierde potencia, reparación de código de falla, corregir fuga de aceite de motor en base de filtro de aceite, reparación de luces en general).

Monto: \$ 28,156.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Laminado y Pinturas Automotriz Bugambilias S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

21.Requisición: 201702153

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de mini bomba marca Pierce, modelo 2003, número económico 1722, (cambiar amortiguadores delanteros y de dirección, cambiar barra tirante de eje delantero, reparar líneas de combustible, reparar muelles delanteros)

Monto: \$ 17,650.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

22.Requisición: 201702260

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo a volteo marca Chevrolet, modelo 2001, número económico 1541, (servicio de afinación mayor corregir falla de motor, servicio de lubricación, reparación de luces en general con plafones, sistema eléctrico, sistema eléctrico de alternador, reparación sistema de frenos y corregir fugas, reparación de sistema hidráulico, cambio de aceite de transmisión)

Monto: \$ 114,454.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que esta unidad presta un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo el servicio de recolección de basura.

Proveedor: Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

23.Requisición: 201702394

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa marca Chevrolet, modelo 2008, número económico 2571, (afinación mayor, servicio eléctrico en general, corregir corto, plafones, cableado, interruptores e instalación para carrete manguera trasera, cambiar bomba de agua de riego, cambiar válvula de agua del sistema, reparación de pailería y soldadura de tanque)

Monto: \$ 51,550.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

24.Requisición: 201701899

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa marca International, modelo 2014, número económico 3104, (falla de motor no enciende, afinación mayor, cambio de aceite y filtro, corregir fuga de aceite de dirección hidráulica)

Monto: \$ 33,190.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la suspensión de servicios municipales y la falta oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

25.Requisición: 201701898

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa Chevrolet, modelo 2008, número económico 2621, cambio de muelle maestra, cambio de espejo retrovisor (\$6,300.00 pesos más I.V.A.), Mantenimiento correctivo de pipa International, modelo 2015, número económico 2988, reemplazar birlos de maza trasera, reparar roscas (\$ 1,880.00 pesos más I.V.A.), Mantenimiento correctivo de compactador marca Hino, modelo 2013, número económico 2851, (\$ 10,490.00 pesos más I.V.A.)

Monto: \$ 18,670.00 pesos más I.V.A.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la falta de atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

26.Requisición: 201702902

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pick up Ram 2500, marca Dodge, modelo 2006, número económico 2178 (reparación de motor en general, incluye pistones, metales de biela y bancada, bomba de aceite, anillos, rectificado del monoblock, cabezas, bujías, filtros, limpieza al cuerpo de aceleración e inyectores, hologramas, cambiar mazas delanteras)

Monto: \$ 46,980.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Geovanni Alejandro Huerta Macías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

27.Requisición: 201702199

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de compactador, marca International, modelo 2009, número económico 2701 (corregir falla de motor, reparación de fuga, paso diésel al aceite, cambiar ligas de inyectores, servicios de lubricación, reparación de motor, reparación de turbo).

Monto: \$ 150,040.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

C. Fe de Erratas

Acta de la Sesión 8 Ordinaria 2017

Dice:

1. Requisición: 201701982

Área requirente: Presidencia Municipal.

Objeto: Servicios profesionales del programa anual de evaluación (PAE) 2017.

Monto: \$ 55,000.00 pesos más I.V.A.

Motivo y Fundamento: Artículo 74, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en razón de que este proveedor fue quien realizó el programa actual de evaluación 2016 y esta contratación corresponde al seguimiento de los trabajos contratados el año pasado, así mismo cabe mencionar que por la premura de la entrega y publicación del PAE (abril 2017) de acuerdo a la normatividad vigente no es posible obtener el servicio requerido mediante el procedimiento de convocatoria pública.

Proveedor: Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Publicas IEGFIP S.A.

Debe Decir:

1. Requisición: 201701982

Área requirente: Presidencia Municipal.

Objeto: Servicios profesionales del programa anual de evaluación (PAE) 2017.

Monto: \$ 55,000.00 pesos más I.V.A.

Motivo y Fundamento: Artículo 74, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en razón de que este proveedor fue quien realizó el programa actual de evaluación 2016 y esta contratación corresponde al seguimiento de los trabajos contratados el año pasado, así mismo cabe mencionar que por la premura de la entrega y publicación del PAE (abril 2017) de acuerdo a la normatividad vigente no es posible obtener el servicio requerido mediante el procedimiento de convocatoria pública.

Proveedor: Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Publicas IEGFIP S.C.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

D. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:

1. Requisición: 201702252

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Música ambiental para Unidad Basílica del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.

Monto: \$ 3,842.50 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a contar con un canal ambiental personalizado que fomente la armonía necesaria para fortalecer el buen ambiente en el inmueble, sistema de amplificación de bocinas y micrófono de voceo en todo el edificio.

Proveedor: GC VISION TI México S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

En uso de la voz el Mtro. Alejandro Flores Rodríguez, **Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco**, sugirió consultar la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de estar dentro del marco jurídico citado.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, comentó: «No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Décima Sesión Ordinaria siendo las 09:51 nueve horas con cincuenta y un minutos, del día 07 siete de septiembre del 2017, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.»

Integrantes con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Representante Suplente

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017



C. Bricio Baldemar Rivera Orozco

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente



Ing. Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente



Lic. Alfonso Tostado González

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular



Lic. Carlos Zelayaran Rocha

Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana.
Suplente



Mtro. Alejandro Flores Rodríguez

Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
Titular

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Integrantes con voz



Mtra. Adriana Romo López
Contralora Ciudadana.
Titular



Lic. Agustín Ramírez Aldana
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular

Invitados permanentes con voz

C. Érika Eugenia Félix Ángeles
Regidora Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.



C. Salvador Rizo Castelo
Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.



La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el día 07 (siete) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete).

